



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba,

26 JUL 2012

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Norberto Barmat, respecto al alumno de esta Facultad, Juan Manuel Martínez Castillo, DNI 32709937, quien ha aprobado la asignatura Teorías de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Martínez Castillo ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 02/07/12, obteniendo una calificación de 8 (ocho) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor Barmat;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

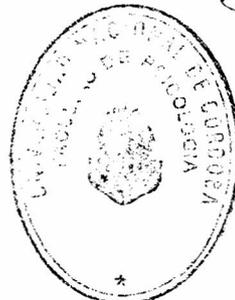
Art. 1°: Reconocer al alumno **JUAN MANUEL MARTINEZ CASTILLO**, Legajo 32709937, la asignatura **TEORIAS DE LA DECISION Y METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS**, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 8 (ocho) concepto Distinguido.

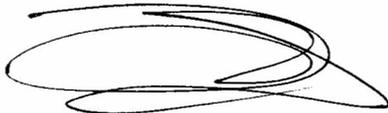
Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1026


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA DEL TAMIRANO
SECRETARÍA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA